

ANEXO I

Bases para el concurso COORDINADOR DEL ÁREA DE INFORMÁTICA LAE

El Liceo Agrícola y Enológico "Domingo Faustino Sarmiento", llama a concurso interno de COORDINADOR DEL ÁREA DE INFORMÁTICA.

Carga horaria semanal: 12 horas cátedra.

A- FUNCIONES A DESARROLLAR/ OBJETIVOS

- Planificar y proponer programas de trabajo para el Área de Informática en relación a las necesidades de la institución, colaborando con el cumplimiento de los objetivos de la misma.

Analizar la situación y las necesidades del entorno y del Área.

Acordar con el Equipo Directivo y Jefes.

Participar de las reuniones a las que sea convocado.

Formular e implementar políticas para mejorar el servicio y para adquisiciones.

Realizar el Plan anual del Área de Informática.

- Administrar la plataforma de gestión académica escolar y gestionar recursos para el Área de Informática según necesidades.

Impulsar la adquisición de nuevos equipos, sistemas, etc., tendiendo a la innovación.

Promover la participación de los docentes en el desarrollo del Área.

- Organizar y promocionar las actividades Informáticas en la comunidad educativa en relación a los recursos con los que cuenta la escuela.

Promover la utilización de netbook y Sala de Informática.

Comunicar y hacer funcionar la información.

Ofrecer recursos variados.

Brindar atención a los usuarios.

Capacitar a los estudiantes, docentes y de apoyo académico en la utilización de las TIC.

Ayudar a la comunidad educativa en el uso de los recursos informáticos, desarrollar actividades con los estudiantes, etc.

- Dirigir y evaluar el cumplimiento de metas, las actividades del Área y del personal a su cargo a través de procedimientos establecidos a tal fin.

Administrar y controlar técnicamente los servicios informáticos.

Elaborar los instructivos, normas y formularios que sean necesarios para una óptima prestación de servicios.

Promover la evaluación de los servicios informáticos como parte del sistema de evaluación general de la escuela.

Coordinar y formar al personal del Área.

Organizar actividades con el personal propiciando su participación en las decisiones mediante reuniones de trabajo para el análisis de propuestas y asignación de tareas específicas.

Realizar evaluaciones mediante instrumentos como la encuesta, para medir el servicio del Área, conocer necesidades de los usuarios y planificar decisiones con base en los resultados.

- **Realizar los informes técnicos necesarios que requiera el Equipo Directivo en relación a su área y con base en la documentación y registros del Área de Informática.**

- **Mantener relaciones e intercambio con otras escuelas y/u otros organismos, a fin de propiciar la colaboración y el desarrollo de nuevas estrategias.**

B- PERFIL:

Condiciones SIN EQUA NON:

- a) Poseer Título Universitario y/o Superior.
- b) Ser personal docente del LAE con una antigüedad no menor a dos años.
- e) Poseer conocimiento probado de Informática Educativa.

C- REQUISITOS:

1- Presentación de Carpeta de Antecedentes y Proyecto de Acción:

- Fecha y hora: lunes 30 de marzo en Secretaría Académica del LAE de 8:00 a 12:00.
- La carpeta de antecedentes deberá ordenarse acorde a la Grilla de Tabulación del Anexo II.
- Todas las fotocopias de las certificaciones deben estar legalizadas y foliadas al momento de la presentación.
- Los antecedentes de carácter internacional que se presenten deberán estar apostillados por la HAYA y/o legalizados en Colegio Notarial.
- El Proyecto de Acción deberá constar con las siguientes partes:
 - Fundamentación
 - Objetivos y/o metas
 - Acciones/ propuestas

2- Evaluación

- El concurso constará de dos partes: **Evaluación de los Antecedentes y del Proyecto de Gestión del Área.** Ambas partes se adicionarán para obtener el Puntaje Final.

- Sólo serán tabuladas aquellas carpetas que cumplan con los requisitos de la inscripción y con las condiciones Sin Equa no estipuladas en el Perfil. Los antecedentes serán tabulados de acuerdo a la grilla de tabulación del Anexo II.
- Los criterios de evaluación para el Proyecto de Gestión serán: Pertinencia de la propuesta para el LAE como escuela técnica- Coherencia de las acciones con las líneas de acción del Equipo Directivo - Posibilidades de cumplimiento.

D- COMISIÓN EVALUADORA DEL CONCURSO

Titulares:

- Lic. Mario Francica- Director LAE
- Téc. Univ. Osvaldo Vulluz- Referente de Informática Martín Zapata
- Prof. Andrés de Rosas- Referente de Informática DAD

Suplentes:

- Ing. Agrón. Francisco Martínez- Vicedirector LAE
- Prof. María Eugenia Napoletano- Docente LAE
- Prof. Adriana Schilardi - Docente LAE

Veedor del Concurso:

- TITULAR: Ing. Andrea Fadúm- Docente LAE
- SUPLENTE: Prof. María Vázquez

E- PLAZOS A CUMPLIR

- **La convocatoria:** será hecha los días 25, 26 y 27 de marzo de 2015, en carteleras, página web del Liceo Agrícola y Enológico y correos electrónicos del personal.
- **La Inscripción:** se realizará el día lunes 30 de marzo de 8:00 a 12:00 en la Secretaría Académica del Liceo Agrícola y Enológico.
- **Para impugnaciones, recusaciones y excusaciones:** se adoptan los Art. 15, 16 y 17 del Anexo I de la Ord. N°71/00CS, con la sola excepción de que los plazos allí establecidos serán de TRES (3) días hábiles en todos los casos.